

San Salvador, 21 de Abril 2015

## DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

Estimado Usuario:  
Presente

El Fondo Ambiental de El Salvador, hace constar: Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 10, numeral 16, de la Ley de Acceso a la Información Pública, concerniente a la divulgación de "El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales", informa que esta Institución por la naturaleza de sus actividades no genera ninguna información relacionados a permisos, autorizaciones y concesiones.

Sin otro particular.

  
Lic. Rodrigo Cabrera  
Oficial de Acceso a la Información

